



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

"2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche"

Asunto: Se emite Respuesta.
Folio: PLE/113/16.
Fecha de Respuesta: 13 de julio de 2016.
Modalidad de Respuesta: Correo electrónico.

C. Art. 3, Fracción VI de la LPDPECM

Solicitante de Información Pública

Con fecha 30 de junio de 2016 fue registrada en esta Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado su solicitud de información referente a: **"Solicito la información especificada en el documento adjunto. Solicito los documentos que contengan el detalle de los recursos asignados a las Comisiones legislativas en ésta y la legislatura anterior, desglosando los siguientes elementos: a. Número de asesores por comisión b. Remuneración por asesor, distinguiendo monto bruto y monto neto anualizados c. Cualquier otro tipo de apoyo monetario que se asigne a cada comisión para el desempeño de sus funciones indicando objetivo, monto y fecha" (sic);** de la cual se le envió la ficha de recepción al correo electrónico: **"Art. 3, Fracción VI de la LPDPECM"** mismo que fue señalado como el medio indicado para recibir notificaciones.-----

En atención a lo anterior, y en términos de los Artículos 44 párrafo primero, 51, fracciones II, V y XII, 124, 125, 130 y 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, se emite la siguiente:

RESPUESTA

- I. En atención a su solicitud, se le comunica que ni en esta LXII Legislatura, ni en la pasada LXI, se ha entregado recursos a las Comisiones Ordinarias, Especiales o Extraordinarias, en virtud de no estar considerado este gasto en los correspondientes presupuestos de egresos anuales aprobados, además de no estar previstos en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche; en consecuencia, **no cuentan con asesores remunerados por este H. Congreso del Estado, y ningún otro tipo de apoyo monetario.**-----

CÚMPLASE. Así lo acordó y firma la Dra. Mirlene Aguayo González, Titular de la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado de Campeche.-----

Se le notifica que podrá actuar conforme lo previsto en el artículo 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.-----

***Favor de remitir por este medio electrónico el acuse de recibo de este correo ***

Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado de Campeche
Av. Patricio Trueba de Regil No. 255, Sector Las Flores, Edificio del Poder Legislativo planta baja,
Teléfonos: 81-1-36-68, 81-6-50-27 y 6-50-36 Ext. 112. Correo electrónico: info@congresocam.gob.mx